



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 066-2017-UNAM

Moquegua, 20 de Febrero de 2017

VISTOS, el Informe N° 070-2017-OIGP/UNAM-RFRG de 31 de Enero de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Febrero de 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, el literal b) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, señala que las Entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental; Dicha contratación se efectuara para el desempeño de labores en Proyectos de Inversión y Proyectos especiales, cualquiera sea su duración. Esta forma de contratación, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo, los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Con Informe N° 070-2017-OIGP/UNAM-RFRG de 31 de Enero de 2017 el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora, la designación del Responsable de Proyecto de la Universidad Nacional de Moquegua a través de Acto Resolutivo, de acuerdo a la relación adjunta a la presente, correspondiente al Mes de Febrero del 2017, el mismo que cumplirán estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 16 de Febrero de 2017, por UNANIMIDAD se acordó Designar a los Residentes de Obra y Responsables de Proyecto, de la Universidad Nacional de Moquegua", desde el 01 al 28 de Febrero de 2017, según detalle acompañado como anexo, por la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos de la UNAM, correspondiente al Mes de Febrero del 2017, bajo el detalle descrito en el Informe N° 070-2017-OIGP/UNAM-RFRG, el mismo que forma parte de la presente;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Febrero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Responsables de Proyecto y Residentes de Obra de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad señalada en el literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Inversiones, del 01.02.2017 hasta el 28.02.2017, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y bajo el siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 066-2017-UNAM**

N°	META	APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA/PROYECTO	MONTO	PERIODO DE DESIGNACION
01	066	ING. HUARINO QUISPE ROBERTO CARLOS	RESIDENTE DE OBRA: "INSTALACION DEL VIVERO FORESTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".	S/ 1,000.00	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017
02	046	ING. AYALA COCHON ALEJANDRO AMERICO	RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	S/ 1,000.00	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017
03	056	ARQ. GUTIERREZ FIGUEROA WILLIAMS	RESIDENTE DE OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA".	S/ 1,000.00	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017
04	061	ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA	RESPONSABLE DE PROYECTO: SNIP N° 128440 "INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA". RESPONSABLE DE PROYECTO: SNIP N° 331071 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN-SEDE ILO-DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA".	S/ 1,000.00	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017
05	051	ING. ROBERTO ESTEBAN NINA GARCIA	RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE LO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	S/ 1,000.00	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al profesional designado, el cumplimiento irrestricto de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, supeditando el pago de la remuneración al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

INFORME N° 070 -2017-OIGP/UNAM-RFRG

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA UNAM

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

FECHA : MOQUEGUA, 31 DE ENERO DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
31 ENERO 2017
0461
Hora: 15:00 N° Reg.
Firma: H Foto: R

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que debe designarse a los Profesionales RESIDENTES DE OBRA y RESPONSABLES DE PROYECTOS, vía Acto Resolutivo.

Por lo que, solicito a su despacho se emita las designaciones para el Mes de Febrero 2017, indicando que cumplan estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Así como, las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, la designación deberá ser de acuerdo al anexo adjunto.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
01 FEB. 2017 181
Hora: 09:19 N° REG.
Firma: Pollosi 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 0461
Folios: -2- Pase a: 56
Fecha: 01 FEB. 2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA

OIGP/RFRG
Aaa/ Sec.
C.c.: Archivo (2)



RELACIÓN DE PERSONAL PARA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACTO
RESOLUTIVO - FEBRERO 2017

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	META A AFECTAR	CARGO	PERIODO DE CONTRATACION	MONTO S/.
01	ING. ALEJANDRO AMERICO AYALA COCHON	046	RESIDENTE DE OBRA: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	4,000.00
02	ARQ. WILLIAMS MODESTO GUTIERREZ FIGUEROA	056	RESIDENTE DE OBRA: "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	4,000.00
03	ING. ROBERTO CARLOS HUARINO QUISPE	066	RESIDENTE DE OBRA: "Instalación Forestal en la Universidad Nacional de Moquegua – Sede Ilo, Pampa Inalambrica, Distrito el Algarrobal, Provincia de Ilo, Región Moquegua"	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	4,000.00
04	ING. ROBERTO ESTEBAN NINA GARCIA	051	RESIDENTE DE OBRA: "Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	4,000.00
05	ING. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA	061	RESPONSABLE DE PROYECTO: "Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua"	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO	4,000.00
			RESPONSABLE DE PROYECTO: "Instalación e Implementación de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en la Sede de Ilo, de la Universidad Nacional de Moquegua"		

